



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

Tunja, **15 ENE. 2020**

PROCESO: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: ANGELA LICETTE CARREÑO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS
RADICADO: 15001-3331-002-2009-00020-00

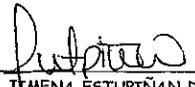
Allegado el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-200625 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja en la que consta el registro de la cesión de parte del predio ubicado en la carrera 17 No. 24-207 y 27-25 a favor del Municipio de Tunja, y aportado el cronograma de obra para la instalación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado por parte de VEOLIA AGUAS DE TUNJA, cronograma que no indica una fecha de inicio pues el mismo estaba sujeto al registro de la escritura de cesión; el Despacho ordena a VEOLIA AGUAS DE TUNJA que dentro del término de los 5 días siguientes a la notificación de esta providencia indique la fecha de inicio del cronograma de obra presentado.

Reconocer personería al abogado SERGIO EDUARDO REYES CUERVO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.049.630.330 de Tunja y tarjeta profesional No. 267.716 del C.S. de la J. para actuar como apoderado de VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO
Juez

EFDV

	<i>Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja</i>
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El anterior auto se notificó por Estado Electrónica Nro. <u>01</u> de hoy <u>15/01/2020</u> en el portal Web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M.	
	
LADY JIMENA ESTUPIÑÁN DELGADO SECRETARÍA DE RAMA SEGUNDO ADMINISTRATIVO	